

Pronunciamiento



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió hoy votar a favor del proyecto de la ministra Yasmín Esquivel, que **revoca un amparo ganado por los Comités de Cuenca Río Sonora** relacionado a la clausura de dos pozos contaminados a raíz del derrame tóxico de Grupo México, en 2014.

Así como ignoramos qué motivó a la ministra Esquivel a usar su tiempo para hacer un proyecto que revierte lo ganado por las comunidades del Río Sonora en cuanto al reconocimiento de que existen pozos contaminados, también ignoramos qué consideraciones tomó en cuenta la Segunda Sala para votar a favor del proyecto.

Los Comités de Cuenca Río Sonora y PODER, como organización que ha acompañado a las comunidades de la región en la defensa de sus derechos, manifestamos que **este fallo evidencia lo lejos que están quienes imparten justicia, de quienes viven en carne propia, y diariamente, las consecuencias de la contaminación de Grupo México.**

Desde el 6 de agosto de 2014, la primera exigencia de las comunidades ha sido que se garantice el acceso al agua limpia y suficiente. Seis años después, ese derecho sigue siendo ignorado.

Los Comités de Cuenca hemos denunciado la situación de los pozos en el Río Sonora desde hace seis años, y en este último aniversario, hace unos pocos días, hemos insistido en el tema. **La mayoría de pozos están abiertos**, pocos se han clausurado. Incluso los que son materia del fallo de la Corte hoy: el de La Labor nunca fue cerrado, a pesar del amparo que ganamos, y en Sinoquipe la misma comunidad no permitió que se reabra el pozo. Tampoco hay, que sepamos, planes de saneamiento o de reubicación de esos y de los demás pozos. Es por eso que no confiamos en el agua que llega a nuestras casas; esa agua proviene de los pozos, muchos de los cuales están localizados a menos de 500 metros del Río Sonora.

El titular de la Cofepris, en diciembre de 2019, mencionó públicamente que se habían tomado muestreos a pozos de la región y confirmó que la contaminación persistía.

Pronunciamiento



PODER tuvo acceso, a través de solicitudes de transparencia, de los resultados de esos muestreos: **todas las muestras que contienen arsénico tienen valores por encima de los de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**; en el caso del plomo cerca del 80% de las muestras excede la referencia (el municipio de Hermosillo es el que en promedio tiene los valores más altos de arsénico y plomo). Y aunque las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son mucho más laxas que las internacionales, se encontró que 5 de las 44 muestras que tienen datos para plomo están por encima de la NOM en los municipios de Arizpe, Hermosillo y Ures, mientras que 48 de 54 muestras están por encima de la NOM en arsénico. Ambos metales, arsénico y plomo, son bioacumulables y representan un alto riesgo de salud, de acuerdo a la OMS. La Cofepris concluyó que deben hacerse muestreos en 2020. No sabemos si éstos se han realizado.

Por eso, más allá del fallo de la SCJN, y tomando en cuenta las evidencias recientes y el reconocimiento de la misma Cofepris sobre la presencia de concentraciones de metales pesados en el agua de los pozos del Río Sonora, sostenemos que **no es posible apresurarse a reabrir pozos ni generar la “falsa seguridad” de que no hay contaminación** en el agua para consumo humano y uso doméstico en el Río Sonora.

Es urgente que la Cofepris realice, lo antes posible, monitoreos de la calidad del agua de los pozos y que las comunidades tengan acceso completo y oportuno a los resultados de esos estudios. Y, de acuerdo a las conclusiones, esos pozos tendrían que ser reubicados o saneados, si es que sigue demostrándose la presencia de contaminación. No sólo apelamos a la Cofepris. **Las tres instancias de gobierno están en la obligación de atender estas exigencias**; las exhortamos a que estén a la altura de las circunstancias. Además, insistimos en que el proceso debe ser participativo y supervisado por las comunidades.

La lucha sigue, hasta lograr justicia en el Río Sonora, y garantías para la no repetición de la tragedia de 2014.

Hermosillo y Ciudad de México, 26 de agosto de 2020